

BOLETIN 41

13 de octubre de 2011



EL CONSEJO GENERAL APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL IPEPAC EN EL 2012 POR UN MONTO CERCANO A LOS 265 MILLONES DE PESOS. LA PROPUESTA SERÁ ENVIADA AL EJECUTIVO PARA SU INCLUSIÓN A LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DEL ESTADO.

- Para el gasto operativo serían \$104´018,926.50 y para gastos del proceso electoral \$160´104,173.32.
- También se aprueba la convocatoria para participar como observador de la jornada del 1 de julio del 2012.

Como resultado de varias reuniones de trabajo con los representantes de los partidos políticos y luego del consenso general entre sus integrantes, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana aprobó esta tarde el proyecto de presupuesto de egresos para el 2012, por un monto total de 265 millones 023 mil 099 pesos con 82 centavos.

El proyecto aprobado en sesión extraordinaria, será turnado al Poder Ejecutivo para su incorporación a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado que, en su momento, deberá enviar al Congreso del Estado para su estudio y aprobación.

De acuerdo con el proyecto de presupuesto aprobado hoy, \$104´018,926.50 serán para el gasto operativo que incluye, \$45´121,874.24 para servicios personales; \$2´934,850.56 para materiales y suministros; \$20´025,664.30 para servicios generales;

\$32´826,037.40 para subsidios y transferencias y \$3´110,500.00 para bienes muebles e inmuebles.

Un total de \$160´104,173.32 para gastos de proceso que se desglosa de la siguiente manera: \$63´527,408.40 para servicios personales; \$21´059,531.36 para materiales y suministros; \$49´269,713.47 para servicios generales; \$18´947,620.09 para subsidios y transferencias y \$7´299,900.00 para bienes muebles e inmuebles. En el presupuesto, también se incluye \$900,000.00 para el programa de difusión de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular.

Por otro lado, el Consejo General aprobó la convocatoria para participar como observador durante el desarrollo de la jornada electoral a celebrarse el 1 de julio de 2012. Los formatos de solicitudes se encontrarán a disposición de los ciudadanos en el edificio sede del Instituto; en las sedes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales a partir de la instalación de los mismos y en la página web del Instituto: www.ipepac.org.mx.

Las solicitudes para ser observador se recibirán en el edificio sede del IPEPAC en horario de lunes a viernes de 9 a 16 horas y sábados de 9 a 14 horas. A la solicitud de registro se deberá anexar dos fotografías tamaño infantil de frente, copia de la credencial para votar, y en el caso de extranjeros copia de su pasaporte.

Entre los requisitos que deberán cubrir está la de presentar solicitud de registro, en forma personal o a través de la organización a la que pertenezca, ante la Junta General Ejecutiva del Instituto; no ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de agrupación o partido político alguno, en los 3 años inmediatos anteriores al de la elección; no ser ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años inmediatos anteriores al de la elección y asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que imparta el IPEPAC a las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades ejecutivas del Instituto.

Cabe hacer notar que en el proceso electoral del 2001 se acreditaron 459 observadores, de los cuales 439 fueron mexicanos y 20 extranjeros; en el 2004 se acreditó a 596 ciudadanos, 591 mexicanos y 5 extranjeros; en el 2007 fueron 1,401 observadores, 1,397 mexicanos y 4 extranjeros, en tanto que en el 2010, fueron 1,247 observadores, 1,246 mexicanos y un extranjero.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social